

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 17.416.370
Fecha Nacimiento : 23 de septiembre de 1972
Lugar de Nacimiento : Acacías - Meta
Edad : 51 años
Título profesional : Pregrado de Administración



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Director de Antinarcoóticos
Tiempo de servicio : 30 años - 5 meses - 12 días

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración de Empresas	Escuela de Administración de Negocios	2005

Diplomado	Institución	Año
Diplomado Básico en Inteligencia	Escuela de Inteligencia	2005
Diplomado en Sistema Penal Acusatorio Policía Judicial	Dirección Nacional de Escuelas	2007
Diplomado Básico Antidrogas	Dirección Nacional de Escuelas	2018
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Metropolitana de Bogotá	2020
Diplomado Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Escuela de Postgrados de Policía	2023

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE



INFORMACIÓN ACADÉMICA

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
Curso de Comandos Jungla	Dirección Antinarcóticos	1996
Curso de Administración del Adiestramiento para Oficiales	Instituto de Cooperación	2001
Curso Superior de Inteligencia y Seguridad Nacional	Centro de Adiestramientos Especiales	2013
Básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional	Cruz Roja	2015
Curso Estrategia y Gobernabilidad Territorial Antidrogas	Universidad de Los Andes	2018
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE



RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	28
Otras Instituciones y Gubernamentales	27
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	6
Felicitaciones Públicas	306
Mención Honorífica	9
TOTAL	376

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Contraguerrilla
TE	Comandante Compañía Antinarcoáticos Control Portuario y Aeroportuario
TE	Jefe Recursos Humanos - DECHO
CT	Jefe Seccional de Inteligencia - DEPUY
CT	Jefe Seccional de Inteligencia - DENOR
MY	Jefe Regional de Inteligencia Policial Tres Pereira
MY	Jefatura Seccional de Inteligencia Policial - MECUC
TC	Jefe Seccional de Inteligencia Policial - DEVAL
TC	Jefe Seccional de Investigación Criminal
CR	Jefe Área Control Portuario y Aeroportuario - DIRAN
CR	Jefe Área Investigaciones y Operaciones - DIRAN
CR	Comandante Departamento de Policía Sucre
CR	Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
CR	Agregado (a) de Policía Gran Bretaña
CR	Director de Antinarcoáticos

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.416.370**
SANCHEZ SILVESTRE

APELLIDOS
RICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1972**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-ENE-1991 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00134352-M-0017416370-20081207

0007590749A 1

2000020362

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.416.370**
SANCHEZ SILVESTRE

APELLIDOS
RICARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1972**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-ENE-1991 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00134352-M-0017416370-20081207 0007580749A 1 2000020362



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL



Nro. 20240083194 / DIJIN – ARAIC – GRUCI

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Directora de Talento Humano
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2024-013107-DITAH del 16 de febrero de 2024

En atención a la comunicación oficial de la referencia, respetuosamente me permito informar a mi coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. SANCHEZ SILVESTRE RICARDO
CR. SANCHEZ ACOSTA ALEXANDER
CR. CASTAÑO RAMOS WILLIAM
CR. BELLO CUBIDES HENRY YESID

Cédula de Ciudadanía: 17416370
Cédula de Ciudadanía: 79602820
Cédula de Ciudadanía: 93404056
Cédula de Ciudadanía: 79555014

*Misma forma me permito informar que esta dependencia, **NO** consulta base de datos respecto a antecedentes judiciales de índole internacional y/o circulares a nivel mundial, antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe usted ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA al teléfono al teléfono (601) 5159700, (Ext 30437) o al correo electrónico interpol.jefatocn@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.*

*Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un **homónimo**. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Mayor **LIGIA STELLA ORTIZ BOLAÑOS**
Jefe Grupo Consulta de Información en Bases de Datos

Elaboró: IT. Oscar Javier Jover Riaño
ARAIC-GRUCI.

Revisó: MY. Ligia Stella Ortiz Bolaños
ARAIC-GRUCI.

Fecha de elaboración: 26/02/2024
Ubicación: D:\2024\oficios
RADICADO: 20240083194

Av. El Dorado No. 75-25 Modelía
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA



Radicado Salida No.: 110016610210202400527	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-02-20 (13:01)
Solicitud: Petición	
Remitente: ANGIE CAROLINA SIERRA VARGAS	Folios: 1
Destino: CR ANDREA CAROLINA CACERES NARANJO	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202400834	

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2024

Coronel

ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO

Director (a) Talento Humano

Policía Nacional

Correos: ditah.gruas-as@policia.gov.co; albeiro.arias@correo.policia.gov.co.

Asunto: Respuesta **Oficio GS-2024-013096-DITAH**, bajo Radicado Interno **No. 110016619005202400834**, solicitud antecedentes procedimiento ascenso.

Cordial saludo,

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita verificar "(...) la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho, relacionados con las medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" lo anterior, de cuatro (4) funcionarios de la Policía Nacional, relacionados en el listado adjunto, que inicia con **CR. SANCHEZ SILVESTRE RICARDO** identificado con C.C. 17.416.370 y termina con **CR. BELLO CUBIDES HENRY YESID** identificado con C.C. 79.555.014, se indica que:

Consultada la estadística de los procesos adelantados bajo la Ley 522 de 1999, reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional con corte al 31 de enero de 2024, **no se encontraron registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

En cuanto a los procesos que cursan bajo la Ley 1407 de 2010, la solicitud fue trasladada a la Fiscalía General Penal Militar y Policial bajo el radicado **No. 110016619005202400834** para la consulta de sus bases.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se informa que, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**², entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

Atentamente,

ANGIE CAROLINA SIERRA VARGAS

Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales

Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Patrullero Sebastián Sánchez Arboleda quien consultó las bases de datos de la Policía Nacional el pasado 20 de febrero de 2024.		20-02-2024
Revisó:	PD. Daniela Torres Baca		20-02-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPM

¹ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

² Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



BOGOTÁ D.C, 19 de febrero de 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **RICARDO SANCHEZ SILVESTRE** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **17416370**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:17:09 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17416370**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SILVESTRE RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242393827



PIB
15:10:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO SANCHEZ SILVESTRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17416370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 15:19:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17416370
Código de Verificación	17416370240222151906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117635267038



(415)7707212489984(8020) 0002117635267038

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 7 4 1 6 3 7 0** 6.DV **9** 7. Primer apellido **SANCHEZ** 8. Segundo apellido **SILVESTRE** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **343,562,000** Deudas **30** **158,806,000** Total patrimonio líquido **31** **184,756,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	190,933,000	43	0	58	6,452,000	74	228,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,898,000	44	0	59	21,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	614,000	77	0			
Renta líquida	34	182,035,000	46	0	61	5,817,000	78	228,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	146,452,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	146,452,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	10,226,000	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	10,226,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	156,678,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	5,817,000	87	228,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	25,357,000	57	0	73	5,817,000	90	228,000			
Ren. líquida ced. gen.	91	188,080,000	Ren. ex. y ded. Imp. li.	92	156,678,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	31,402,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	31,402,000	Renta presuntiva	98	741,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables							
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0		116	0						
Ingresos no constitutivos de renta	100	0		General y de pensiones	117	0					
Renta líquida	101	0		Renta presuntiva y de pensiones	118	0					
Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0					
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0					
				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0					
				Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0					
				Imp. pagados en el exterior	123	0					
				Otros	125	0					
				Total des-cuentos trib.	126	0					
				Impuesto neto de renta	127	0					
				Impuesto de ganancias ocasionales	128	0					
				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0					
				Total impuesto a cargo	130	0					
				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0					
				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,240,000					
				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inequidad impuesto solidario por el COVID-19	133	0					
				Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0					
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	2,240,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio entidad recaudadora
2021-09-26 / 10:41:23 PM
Fecha Acuse de Recibo 2021-09-26 10:41:23
- Firmado -

980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20213267676645**

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000838865494**

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117684214767



(415)7707212489984(8020) 0002117684214767

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 7 4 1 6 3 7 0** 6.DV **9** 7. Primer apellido **SANCHEZ** 8. Segundo apellido **SILVESTRE** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. Np. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 483,774,000** Deudas **30 193,089,000** Total patrimonio líquido **31 290,685,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	159,784,000	43	0	58	77,000	74	1,706,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,312,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	150,472,000	46	0	61	77,000	78	1,706,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	105,468,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	105,468,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	13,942,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	119,410,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	77,000	87	1,706,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	31,062,000	57	0	73	77,000	90	1,706,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	152,255,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	119,410,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	32,845,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	32,845,000	Renta presuntiva	98	0

99. Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior **0** 100. Ingresos no constitutivos de renta **0** 101. Renta líquida **0** 102. Rentas exentas de pensiones **0** 103. Renta líquida gravable cédula de pensiones **0**

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	104	0	Impuesto sobre las rentas gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	105	0	General y de pensiones	117	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	106	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	107	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	108	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	109	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	110	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	111	0	Disminutas		
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	112	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	113	0	Otros	125	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0	114	0	Total des-cuentos trib.	126	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	115	0	Impuesto neto de renta	127	0

127. Impuesto neto de renta **0** 128. Impuesto de ganancias ocasionales **0** 129. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales **0** 130. Total impuesto a cargo **0** 131. Anticipo renta liquidado año gravable anterior **0** 132. Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación **2,240,000** 133. Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inequidad impuesto solidario por el COVID-19 **0** 134. Anticipo renta para el año gravable siguiente **0**

Saldo a pagar por impuesto **135 0** Sanciones **136 0** Total saldo a pagar **137 0** Total saldo a favor **138 2,240,000**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional **20222386810842**

997. Espacio **DIAN** entidad recaudadora
2022-09-26 / 01:27:06 PM
2022 Fecha Acuse de Recibo **3:27:06**
- Firmado -

980. Pago total \$ **0**

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000952795677**

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117736274452



(415)7707212489984(8020) 0002117736274452

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 7 4 1 6 3 7 0** 6.DV **9** 7. Primer apellido **SANCHEZ** 8. Segundo apellido **SILVESTRE** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. anterior 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29** **520,841,000** Deudas **30** **120,587,000** Total patrimonio líquido **31** **400,254,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	171,384,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,017,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
Renta líquida	34	161,367,000	46	0	61	0	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	120,509,000	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	120,509,000	49	0	65	0	82	0	0		
Intereses de vivienda	38	4,411,000	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	14,594,000	51	0	67	0	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	19,005,000	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas)	41	132,422,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	28,945,000	57	0	73	0	90	0	0		
Ren. líquida ced. gen.	91	161,367,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	132,422,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	28,945,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	28,945,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por dividendos y participaciones	104	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	General y de pensiones	117	0
Renta líquida	101	0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016 y siguientes, 1a. subcédula	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Otros	125	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Donaciones	124	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Impuesto neto de renta	127	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0				Total impuesto a cargo	130	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,240,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Retenciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0
						Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto **135** **0** Sanciones **136** **0** Total saldo a pagar **137** **0** Total saldo a favor **138** **2,240,000**

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional **20232970409303**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
DIAN
2023-09-17 / 09:27:00 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total \$
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91900067319917**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	800.141.397-5					
Empleado	11. Razón social					
	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
		17416370	Coronel	Ricardo	Sanchez	Silvestre
30. DE: 2021		31. A: 2021		32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención
01 01		12 31		2024 02 20		Bogotá D.C.
34. Cod. Dpto		35. Cod. Ciudad/Municipio				
1 1		0 0 1				

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	105,468,410
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	159,784,070

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,306,247
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)		70

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Patentes
--------------------	-------------------	-------------------------	--------------

Cerifico que durante el año gravable 2021:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 LVT (\$193.388.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 LVT (\$59.831.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 LVT (\$59.831.000).
5. Que el total de mis cuentas y cuentas no operativas la suma de 1.400 LVT (\$59.831.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 LVT (\$59.831.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2021.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	800.141.397-5					

11. Razón social	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					
------------------	--	--	--	--	--	--

Empleador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
		17416370			Coronel Ricardo Sanchez Silvestre	

30. DE: 2022			Período de la certificación			32. Fecha de expedición			33. Lugar donde se practicó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
01 01 31. A: 2022			12 31			2024 02 20			Bogotá D.C.			1 1	0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	58,258,980
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	113,125,421
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	171,384,401

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,223,820
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,793,211
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC o AVC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	63
Honorarios, comisiones y servicios	57	64
Intereses y rendimientos financieros	58	65
Enajenación de activos fijos	59	66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	67
Otros	61	68
Totales: (Valor recibido: Suma 56 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62	69
Total retenciones año gravable 2022 (Suma 55 + 69)		70

Item	71. Identificación de los bienes poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2022

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2022:

- Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$171.018.000).
- Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$53.206.000).
- No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre de 2022.
- Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).
- Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$53.206.000).
- Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$53.206.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2022.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Bogotá D.C., lunes, 26 de febrero de 2024
Para responder a este oficio cite:
202402004277

Señor
ALBEIRO ARIAS URUEÑA
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202401013613

Cordial saludo.

En atención al radicado relacionado en el asunto, mediante el cual solicita “...certificación investigaciones ante la JEP, de unos oficiales propuestos para ascenso (ALBEIRO ARIAS URUEÑA) (SIC)...”; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, a la fecha de esta consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Sometimiento, así como tampoco se evidenciaron trámites en las Salas de Justicia o Secciones de Tribunal para la Paz, en donde se registre su nombre.

Cordialmente,


MARIA JOSÉ ECHEVERRI HOYOS

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica.
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Mario Antonio Toloza Sandoval



Bogotá D.C., 5 de marzo de 2024

10-0177-24

Coronel

ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO

Directora de Talento Humano

Policía Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

Mail: albeiro.arias@correo.policia.gov.co y ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información investigaciones por Derechos Humanos Nro. GS-2024-013133 7 ADEHU - GRUAS - 1.10

Respetada Coronel Cáceres:

En respuesta a su solicitud de información, me dirijo a usted para proporcionar los datos requeridos que deben ser remitidos a su digno despacho respecto a las siguientes personas:

1. Coronel de la Policía Nacional SÁNCHEZ SILVESTRE RICARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.416.370.
2. Coronel de la Policía Nacional SÁNCHEZ ACOSTA ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.820.
3. Coronel de la Policía Nacional CASTAÑO RAMOS WILLIAM, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.404.056.
4. Coronel de la Policía Nacional BELLO CUBIDES HENRY YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.555.014.

Conforme a su requerimiento de un certificado para cada uno de ellos, en el cual se constate su registro como peticionarios o afectados, en relación con el proceso de ascenso en el que se encuentran.

Al respecto, de manera atenta, le informo que esta entidad no tiene dentro de sus obligaciones y competencias expedir certificaciones de antecedentes sobre quejas en contra de algún ciudadano (a), no obstante, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ, y las bases de datos (Congreso y Ginebra) por la descripción de los hechos, se encontró:

- Un (1) registros, del señor Coronel de la Policía Nacional SÁNCHEZ SILVESTRE RICARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.416.370.
- Un (1) registros, del señor Coronel de la Policía Nacional SÁNCHEZ ACOSTA ALEXANDER, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.820.
- Un (1) registros, del señor coronel CASTAÑO RAMOS WILLIAM, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.404.056.
- Dos (2) registros del señor Coronel de la Policía Nacional BELLO CUBIDES HENRY YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.555.014.



Los registros se anexan a esta comunicación en formato PDF.


Es importante resaltar que la búsqueda de la información requerida se hizo mediante incidencia No. CASO RF-6837, en fecha 20 de febrero 2024.


Cordialmente,

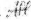

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo
 

Anexo: 1 documento PDF

Tramitado y proyectado por: Sandra Patricia Quintero García, PU. DNATQ -Fecha 21/02/2024.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero - Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas 

Revisó para firma: Oswald Herrera Hernández / Asesor Vicedefensoría del Pueblo 

Revisado para firma por: Alejandro Escobar Gabanzo - Asesor Vicedefensor del Pueblo 04/03/2024 

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA
LA POLICIA NACIONAL
SECRETARIA PRIVADA



CODEH-SEPRI - 3.1

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2024

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Directora Talento Humano
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2024-014958-DITAH "solicitud certificación de derechos humanos "

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional de todos los colombianos y de conformidad con lo establecido en artículo 22 del Decreto 113 de 2022, por medio del cual se crea la dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional denominada "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional", encargada de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario ratificados por el Estado colombiano, y la Resolución No. 02106 del 14 de julio de 2022, "Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"(...) y en atención al comunicado oficial del asunto, en el cual se solicita la certificación de la Jefatura de Derechos Humanos de la Policía Nacional, sobre incidentes en los que estén involucrados un personal de oficiales recomendados para ascensos en el mes de junio de 2024.

Comendidamente me permito informar a la señora coronel, que una vez verificada la información digital que obra en el Grupo de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos correspondiente a las alegaciones 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, presentadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Humanos de la ONU, Informes de país emitido por la CIDH, Informes anuales de DDHH emitido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Comunicación Conjunta de Relatores Especiales sobre presuntas acciones contra manifestantes en el año 2021²¹

Así mismo, en la comunicación conjunta enviada por la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, peticiones y casos que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que hayan sido notificados a la Policía Nacional, NO obra registro documental alguno donde se relacione a los señores oficiales que se enuncian a continuación:

No.	Grado	Nombre y Apellidos	Cédula	Antecedentes
1	Coronel	SÁNCHEZ SILVESTRE RICARDO	17416370	No registra
2	Coronel	SÁNCHEZ ACOSTA ALEXANDER	79602820	No registra
3	Coronel	CASTAÑO RAMOS WILLIAM	93404056	No registra
4	Coronel	BELLO CUBIDES HENRY YESID	79555014	No registra

Finalmente en los registros de la Procuraduría General de la Nación enviados a la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, respecto de los antecedentes en Derechos Humanos de acuerdo a los certificados No. 485910, 485911, 485912, 485913 de los señores, coronel Ricardo Sánchez Silvestre, coronel Alexander Sánchez Acosta, coronel William Castaño Ramos y coronel Henry Yesid Bello Cubides, a la fecha no registran investigaciones disciplinarias en curso por hechos relacionados con Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y Violaciones a los Derechos Humanos.

[1] Artículo 22 del Decreto 113 de 2022

[2] Correo No. 0215/ CODEH - SUDEH – GUSID de fecha 22/02/2024

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Luis Alfonso Novoa Diaz

Grado: Asesor Del Sector Defensa-30

Cargo: Asesor Del Sector Defensa-30

Cédula: 19335891

Dependencia: Comisionado De Derechos Humanos Para La
Policia Nacional

Unidad: Comisionado De Derechos Humanos Para La Policia
Nacional

Correo: luis.novoa@correo.policia.gov.co

24/02/2024 7:40:18 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 N. 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9983
codeh.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA